Anexo II a la Resolución No. 384-2017 (COMIECO-EX)

Anexo II

CERTIFICADO DE CIRCULACIÓN DE MERCANCÍAS

 Exportador (Nombre, número de registro fiscal, dirección completa y país) 	CA.1				
oompleta y paley	Véanse las n	Véanse las notas del reverso antes de rellenar el impreso.			
	2. Certificado utilizado en los intercambios preferenciales entre				
2 Dostinataria (Nambua dinassión consulata confa)					
3. Destinatario (Nombre, dirección completa y país)	Υ				
	(indíquese el país, grupo de países o territorios correspondientes)				
	4. País, grupo de	países o	5.País d	e destino	
	territorio de que se				
	considera que los				
	productos son				
	originarios				
6. Detalles de transporte (Opcional)	7. Observaciones				
8. Número de orden; Marcas y numeración; Número y natura	leza de los bultos	9. Masa bru	ıta (kg)	10. Facturas (Opcional)	
(1); Descripción y clasificación arancelaria de las mercancía		u otra me		To. Factoras (Operation)	
		(litros, m ³	³, etc.)		
- La información contenida en este documento es verdadera	y exacta y me hago	responsable (de compr	obar lo aquí declarado.	
 Estoy consciente que seré responsable por cualquier de documento. 	claración falsa u or	nisión hecha	en o rel	acionada con el presente	
- Las mercancías son originarias y cumplen con los requisitos	s de origen que les so	on aplicables	conforme	e al Acuerdo de Asociación	
entre Centroamérica y la Unión Europea. - Me comprometo a conservar y presentar, en caso de ser requerido, los documentos necesarios que respalden el contenido del					
presente certificado de circulación de mercancías CA.1, así co					
presente certificado, de cualquier cambio que pudiera afectar la exactitud o validez del mismo.					
Este certificado se compone de hojas, incluyendo todos sus anexos.					
11. DECLARACIÓN DEL EXPORTADOR					
El que suscribe declara que las mercancías arriba designada presente certificado.	s cumplen las condid	ciones exigida	is para la	expedición del	
Firma Autorizada:	Empresa:				
Nombre:	Cargo:				
Lugar y Fecha:	Teléfono:				
Correo electrónico:					

Para las mercancías sin embalar, hágase constar el número de objetos o la mención "a granel".

INSTRUCTIVO DE LLENADO

CERTIFICADO DE CIRCULACIÓN DE MERCANCÍAS CA.1

- 1. El certificado no deberá llevar raspaduras ni correcciones superpuestas.
- 2. No deberán quedar renglones vacíos entre los distintos artículos indicados en el certificado y cada artículo irá precedido de un número de orden. Se trazará una línea horizontal inmediatamente después del último artículo y una línea cruzada en el espacio que quede en blanco. Los espacios no utilizados deberán rayarse de forma que resulte imposible cualquier añadido posterior.
- 3. Las mercancías deberán describirse de conformidad con la práctica comercial y de manera suficientemente detallada para permitir su identificación.
- 4. El certificado de circulación de mercancías CA.1 deberá completarse de la siguiente manera:
 - Casilla No 1: la información del exportador del país centroamericano.
 - Casilla No 2: indicar "certificado utilizado en los intercambios preferenciales entre la Unión Europea y Centroamérica".
 - Casilla No 3: proporcionar los detalles del destinatario final en el país de Centroamérica.
 - Casilla No 4: indicar Unión Europea o el nombre del país miembro de la Unión Europea de donde se consideran originarios los productos.
 - Casilla No 5: el nombre del país al que se destinan los productos cubiertos por el certificado de circulación de mercancías CA.1.
 - Casilla No 6: el llenado de esta casilla es opcional. Si esta casilla es llenada, se deberá indicar los medios de transporte y números de la carta de porte, con los nombres de las respectivas compañías de transporte.
 - Casilla No 7:

En caso de que la prueba de origen inicial haya sido un certificado de circulación de mercancías EUR.1 o un certificado de circulación de mercancías EUR.1 Sustitutivo, se deberá indicar la leyenda:

"Certificado de circulación de mercar	ncías CA.1 emitido con base en	de			
fecha" (Se deberá col	locar el número de serie y la fecha de e	misión del			
certificado de circulación de merca	ancía EUR.1 o un certificado de circu	ulación de			
mercancías EUR.1 Sustitutivo inicial),	o en su caso, indicación de que el certific	ado EUR.1			
original es un duplicado o estaba expedido a posteriori.					

En caso de que la prueba de origen inicial haya sido una declaración en factura, se deberá indicar la siguiente leyenda:

"Certificado de circulación de me	ercancías CA.1 emitido con base er	i una declaración en		
factura, de fecha	, número de referencia	, número de		
exportador autorizado	" (Se deberá colocar la :	fecha y número de		
referencia de la factura, nota de	entrega o cualquier otro documen	to comercial original		
y el número de exportador autorizado, en caso de que corresponda).				

Adicionalmente, se debe indicar cualquier otra información que se considere útil para aclarar la información del certificado de circulación de mercancías CA.1 y los datos que figuren en la casilla No.7 del certificado de circulación de mercancías EUR.1 o un certificado de circulación de

mercancías EUR.1 Sustitutivo inicial, o en su caso, las correspondientes observaciones de naturaleza similar indicadas en la declaración en factura original.

- Casilla No 8: descripción y clasificación arancelaria (al menos a nivel de partida del Sistema Armonizado) de los productos cubiertos por el certificado de circulación de mercancías CA.1 que vayan a ser exportados a otro país de Centroamérica.
- Casilla No 9: la masa bruta (kg) u otra medida (litros, m³, etc.) de todas las mercancías listadas en la casilla 8 o separadamente para cada ítem.
- Casilla No 10: el llenado de esta casilla es opcional. Si esta casilla es llenada, indicar la fecha y número(s) de factura del exportador, quien envía los productos a otro país de Centroamérica.
- Casilla No 11: se deberá completar y firmar con la información del exportador, quien envía los productos a otro país de Centroamérica.